



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD RUKAN  
N° Int.556

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA  
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA  
D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: **12583 - -**

TEMUCO, **28 ABR. 2016**

**VISTOS:**

- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 5348 de fecha 26/07/2013 de (V y U.) que otorga Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Conforme al Artículo 17, Inciso Quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- La Carta de fecha 27/04/2016 presentada por Doña Gladys Soledad Quidel Espinoza, la cual solicita a este Serviu Araucanía prórroga para su certificado de subsidio;
- EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- La Resolución Exenta N° 2533 de fecha 27 de Abril de 2016, que Encomienda cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus; Dicto la siguiente Resolución;

**RESOLUCION:**

Otórguese a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, al Certificado de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 por 12 meses.

N°	Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Serie Subsidio	Termino de Vigencia
1	[REDACTED]	GLADYS SOLEDAD	QUIDEL	ESPINOZA	SPI0020130090000275	12 MESES



ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE  
DIRECCION  
PABLO CAMPOS BANUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

YEP/MASL/nrf  
28/04/2016

**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARIO EJECUTIVO
- DPH. MINVU
- OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA